



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de D. Javier Gómez Corcuera, en representación a la Sociedad Cooperativa Agrotobalinesa, con domicilio a efectos de notificación Barco, 7 se solicita licencia ambiental para almacenamiento horizontal controlado de cereales en la nave construida en la finca resultante del Estudio de Detalle Sector 5 SUNC de la localidad de Quintana Martín Galíndez (Burgos).

A tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de diez días a efectos de presentar la reclamación que estime oportuna.

En Valle de Tobalina, a 16 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla